

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:27391/2014

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en Resolución 421/2.015; atento la destacada labor como docente e investigador que posee el Dr. Carlos Alberto PRATO, y teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria especialmente designada para evaluar sus méritos obrante a fs. 25 /28, lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y lo establecido por las Ord. HCS N° 10/91 y 8/93,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en Resolución 421/2.015 y, en consecuencia, designar al Dr. Carlos Alberto PRATO, como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

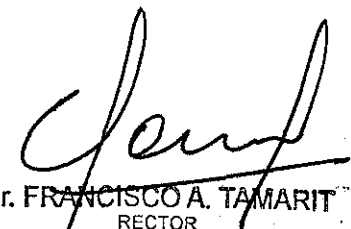
ARTÍCULO 2°.- El Dr. Prato deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

650